

 GOBIERNO REGIONAL DE LIMA GOVERNOR REGIONAL OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-05-17-004
	FORMATO: AVISO	Versión: 1
		Fecha: 23-07-2014
		Página: 3 de 4

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al/a ALVARO DAZA a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. (1758422014)

**EL SUSCRITO MAGDA AZUCENA ORTEGA VERA
HACE SABER**

- Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:
- desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
 - respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
 - Porque la dirección es incorrecta _____
 - La dirección no existe _____
 - El destinatario desconoce _____
 - No hay quien reciba la comunicación _____
 - Cambio de domicilio _____
 - Otro: _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. (1758422014) Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al realizar el día siguiente de desfilado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy (29 de octubre de 2014 a las 7:00 AM)


MAGDA AZUCENA ORTEGA VERA
 Subdirectora Local para la Integración Social Kennedy

 <p>GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN</p>	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-05-17-004
		Versión: 3
		Fecha: 23-07-2014
		Página: 4 de 4

FORMA C AVISO

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 9 de noviembre 2015 siendo las 4.30 PM.



MAGDA AZUCENA ORTEGA VERA
 Subdirectora Local para la Integración Social Kennedy

Proyectó: **LUCELY ORTEGA**

MEMO INT. 40463-23/07/2014



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SDIS

Orig:24:SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY
Dest:ALVARO DAZA
Asun:RESPUESTA
Fecha:16/10/2015 10:04 AM Fol:1 Anx:0
Ref:RAL-81320 RpA:ENT-47357

DP- 784

SECRETARIA DE VOTO

SDIS

Orig:24:SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY
Dest:PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION
Asun:RESPUESTA
Fecha:16/10/2015 10:04 AM Fol:1 Anx:0
Ref:RAL-81320 RpA:ENT-47357

Bogotá D.C., 13 de octubre del 2015

Señor:
ALVARO DAZA
Dirección: KR 79.N 55 30 SUR
Barrio: ROMA KENNEDY
Teléfono: 3204204454
Localidad de Kennedy
Ciudad

SDIS

Orig:24:SUBDIRECCION LOCAL KENNEDY
Dest:PERSONERIA DE BOGOTÁ
Asun:RESPUESTA
Fecha:16/10/2015 10:04 AM Fol:1 Anx:0
Ref:RAL-81320 RpA:ENT-47357

REFERENCIA: RESPUESTA DERECHO DE PETICION 784
REQUERIMIENTO: 1758422015 ENT 47357 del 06/10/2015

Respetado Señor Daza:

Reciba un cordial saludo.

La Secretaría Distrital de Integración Social, es la entidad encargada de orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de derechos de distintos grupos poblacionales, familias y comunidades con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad.

Con mi usual respeto y estando dentro del término de Ley, doy respuesta a su derecho de petición de fecha 06/10/2015 del año en curso, en el cual solicita el bono de discapacidad.

Se procedió a revisar el Sistema Misional SIRBE de la Secretaría Distrital de Integración Social SDIS, evidenciando que usted se encuentra en ATENCION en el proyecto 721, *Atención Integral a Personas con Discapacidad, sus Familias y Cuidadores, Cerrando Brechas*, desde el 01 de julio del 2015 en la Subdirección Local para la Integración Social de Kennedy, como participante de la modalidad de Apoyo para Favorecer la inclusión Social, Cuidando nuestras Capacidades con Bono tipo A, canjeable por alimentos equivalente a \$125.000.

Calle 38 Sur No. 94 C - 29 Barrio Bellavista Patio Bonito
Subdirección Local para la Integración Social Kennedy
Teléfono 4527796 - 4527786 - 4542717 - 4542714

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SUBDIRECCIÓN DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Sea esta la oportunidad para reiterar el compromiso de esta subdirección local, que, consecuentemente con el Plan Estratégico de la Secretaría Distrital de Integración Social y con la apuesta política de la Bogotá Humana, trabaja por el reconocimiento como unidad confiable y transparente, generadora de procesos sociales y de "ciudadanía" que transformen las condiciones de exclusión y segregación en los territorios de la localidad de Kennedy.

Cordial Saludo,


JUDITH BAYONA MARTINEZ

SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL KENNEDY(F)

Folios: 2

C.C Personería de Bogotá Cr. 7 # 21-24
Procuraduría General de la Nación Centro de Atención al Público (CAP): Carrera 5ª no. 15 - 60

Proyecto: Fair Yancy castrillon. Profesional Inclusión.
Revisó: Andrés Ricardo Ramírez Arango
Coordinador Proyecto 721 Servicio Cuidando Nuestras Capacidades- Localidad de Kennedy.

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte

Calle 38 Sur No. 94 C - 29 Barrio Bellavista Patio Bonito
Subdirección Local para la Integración Social Kennedy
Teléfono 4527796 - 4527786 - 4542717 - 4542714

BOGOTÁ
HUMANA